

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 115-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 27 de enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorándum Nº112-2016-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa; asimismo, mediante Ordenanza N° 339-MVES se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, ROF, con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, la nueva estructura orgánica aprobada con Ordenanza Nº 339-MVES dispone en su artículo 51º la creación del Área de Modernización de la Gestión Pública, como órgano de asesoramiento dependiente funcional y jerárquicamente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a cargo de un Responsable, en ese sentido, con memorándum de Vistos, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Secretaría General emitir el acto administrativo que encargue la mencionada responsabilidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

lumanos.

Artículo 1º.- DESIGNAR a Agatha Christie Ramirez Fernandez, como Responsable del Área de Modernización de la Gestión Pública, órgano de asesoramiento dependiente funcional y jerárquicamente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 2º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad De Villa El Salvadon

ABOG. VICENTÉ E. CONZATEZNANAI SECRETARIO GENERALI

e di di

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia